



San Salvador, 07 de septiembre de 2016

Doctor
Guillermo Antonio Martínez Carias
Director Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar"
Presente.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le comunico que Junta Directiva de este Instituto en Sesión celebrada el día 06 de septiembre de 2016, ratificó el Acuerdo 31-2016 contenido en Acta 2608 que dice:

- **ACUERDO 31-2016 AUTORIZAR EL DOCUMENTO DE "LINEAMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR ISRI". COMUNÍQUESE.**

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Joselito Tobar Recinos
Secretario de Junta Directiva



NOTA: Las copias de este acuerdo se envían únicamente a través de correo electrónico, en cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad.

c.c. Presidencia- Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación- Jefes de Unidad/Departamento de la Administración Superior- Directores de los Centros de Atención- Jefe UCE- Archivo.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR"**



**LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL AREA
OPERATIVA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI.**

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE**

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 2016



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INDICE

INTRODUCCION 3

MARCO LEGAL 4

ÁMBITO DE APLICACIÓN 5

NORMATIVA ESTABLECIDA 5

OBJETIVOS 6

PERFIL DE PUESTOS 7

INSTRUMENTOS DE SUPERVISIÓN 15

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE FINES DE SEMANA, NOCHES Y DÍAS
FESTIVOS. 16

INSTRUMENTOS PARA SUPERVISAR 19

HOJA DE ENTREVISTA 20

INFORME DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN 23

LISTAS DE CHEQUEO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENFERMERÍA 24

ANÉCDOTA 26

RONDA DE RECIBO Y ENTREGA DEL SERVICIO 28

PLAN MENSUAL DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN 31

COMISIÓN DE SALUD DE EL SALVADOR
PRESIDENTE

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 2 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INTRODUCCION

El presente lineamiento tiene como finalidad que los diferentes departamentos, jefaturas o coordinadores, planifiquen y evalúen en forma objetiva y efectiva los diferentes procedimientos que realiza el personal técnico de enfermería durante la jornada laboral.

Siendo de estricto cumplimiento por el personal de enfermería, tomando en cuenta las normativas vigentes del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral ISRI.

Se pretende además lograr en el personal a cargo brinde una atención de calidad con conocimiento científico y calidez humana, sentido crítico para cada actividad que necesita el adulto mayor de acuerdo a las condiciones de salud.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 3 de 32 |



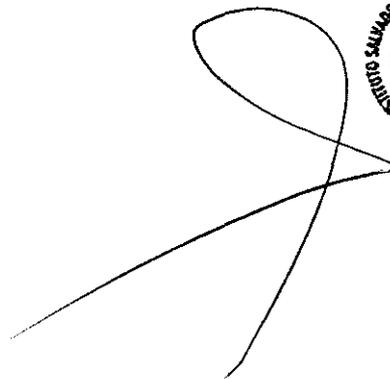
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

MARCO LEGAL.

El documento se toma en cuenta Normas y Leyes establecidas en nuestro país:

1. Constitución de la República.
2. Código de Salud.
3. Ley de Servicio Civil.
4. Junta de Vigilancia de la Profesión de Enfermería
5. Código de Trabajo.
6. Reglamento General del ISRI.
7. Laudo Arbitral del Conflicto Colectivo de trabajo económico del ISRI



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 4 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos lineamientos aplican para el personal de enfermería del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.

NORMATIVA ESTABLECIDA

Como lineamiento para el personal en funciones en el área de la supervisión del área operativa del personal de enfermería del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.

Periodo de revisión de normativa: Cada 2 años o cuando la Institución lo requiera.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 5 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Estandarizar el cumplimiento de las actividades asignadas al personal de enfermería de acuerdo al perfil de puestos y la atención directa que proporciona a los residentes del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Dar seguimiento de forma directa e indirecta el accionar del personal de enfermería.
2. Socializar los instrumentos dirigidos al personal de enfermería, para la respectiva aplicación en las supervisiones.

| CONTROL DE LA EMISIÓN | | | |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 6 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI**

PERFIL DE PUESTOS

ENFERMERA

MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Proporcionar atención Integral de enfermería de forma directa con calidad y excelente trato humano a los usuarios del acuerdo a procedimientos , guías, y lineamientos de atención establecidos , mediante el cumplimiento de indicaciones médicas y de enfermería , para contribuir al proceso de rehabilitación.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA ACTUACION

- a) Código de salud.
- b) Ley del Servicio Civil.
- c) Ley de Garantía de Audiencia.
- d) Ley de Ética Gubernamental.
- e) Ley de Asuetos y Vacaciones y Licencias de los empleados públicos.
- f) Normas Técnicas de Control Interno
- g) Políticas Institucionales, Normas, Reglamentos, Manuales, Procedimientos, Guías y Lineamientos del ISRI.



FUNCIONES /GENERALES.

- a. Apoyar a la jefe del departamento de enfermería en la planificación, organización, dirección, control y evaluación de las actividades del personal de enfermería bajo su responsabilidad.
- b. Proporcionar atención al usuario , aplicando el proceso de atención de enfermería

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 7 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

- c. Tomar y anotar en el expediente de rehabilitación las medidas antropométricas y signos vitales.
- d. Participar en equipos multidisciplinarios/ interdisciplinarios según el caso.
- e. Identificar signos de alarma de los usuarios.
- f. Trasladar a usuarios en casos de emergencias.
- g. Enviar a archivo lista de expedientes a utilizar en el consultorio y devolverlos después de la consulta.
- h. Gestionar la provisión insumos y equipos para la atención del usuario.
- i. Realizar registros de enfermería en forma oportuna.
- j. Realizar actividades educativas a usuarios, cuidadores o familia a través de charlas, consejería, entrevistas, demostración y otros, para el apoyo del auto cuidado de la salud.
- k. Participar en el proceso de inducción y orientación a personal nuevo y permanente.
- l. Supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
- m. Coordinar con otros departamentos de la institución lo relacionado con la atención del usuarios, gestionando procedimientos, tramites de exámenes entre otros.
- n. Apoyar en procedimientos médicos ambulatorios.
- o. Participar en proyectos de investigaciones de enfermería.
- p. Cuidar y hacer buen uso del material y equipo asignado a su área de trabajo durante el turno correspondiente.
- q. Informar a la jefatura inmediata sobre problemas relacionados con el usuario, familia y personal.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 8 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

- r. Ejercer otras asignaciones emanadas de su jefe inmediato o autoridades superiores.

Funciones del área de internamiento.

- a. Participar en el recibo y entrega de usuarios del servicio verificando condición, procedimientos pendientes y otras situaciones relevantes para garantizar la continuidad del cuidado.
- b. Elaborar el plan de cuidados de enfermería para cumplimiento del personal responsable.
- c. Realizar toma de signos vitales a usuarios y registrarlos en expediente de rehabilitación para contribuir al diagnóstico.
- d. Gestionar la provisión de medicamentos y alimentos para la atención del usuario.
- e. Realizar trámites de egreso, traslados y recibo de ingresos de usuarios de acuerdo a procedimientos establecidos.
- f. Realizar los pedidos correspondientes de farmacia, almacén y cocina, entre otros. A fin de evitar desabastecimiento en detrimento de la atención de los usuarios.
- g. Administrar medicamentos por vía oral, parenteral y local de acuerdo a prescripción médica.
- h. Efectuar procedimientos de enfermería como: curación, toma de exámenes de laboratorio, aspiración de secreciones entre otras.
- i. Efectuar recibo y entrega del servicio por inventario, en cada turno e informar a la jefatura inmediata sobre necesidades de material y equipo para el cuidado de los usuarios.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|---------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 9 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

- j. Revisar y cumplir indicaciones médicas.
- k. Apoyar las visitas médicas de internamientos.

ESTRUCTURA DEL PUESTO.

Nombres de los puestos bajo su responsabilidad y función principal:

Auxiliar de enfermería: Apoyar a la jefatura de enfermería en la planificación, organización, dirección, control y evaluación del desarrollo del cuidado de enfermería, aplicando conocimientos técnicos científicos del proceso administrativo en todas sus etapas, apoyándose en instrumentos regulatorios para mejorar la calidad del cuidado de enfermería tanto en el área hospitalaria como servicios ambulatorios.

Ayudantes de enfermería: Ejecutar actividades de apoyo a la atención de usuarios en el área de enfermería contribuyendo con la atención oportuna al usuario.

RESULTADOS PRINCIPALES:

- a. Aplicación de principios y valores éticos, eficiencia y eficacia en la atención de enfermería durante el desarrollo de las funciones, contribuir en el proceso de rehabilitación del usuario.
- b. Calidad y excelente trato humano en la atención de enfermería proporcionada al usuario mediante el fortalecimiento profesional, contribuyendo con un servicio prestado acorde a las necesidades del usuario.
- c. Usuarios de los servicios de enfermería satisfechos con la atención con calidad y excelente trato humano.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 10 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

d. Uso eficiente de los recursos.

PERFIL DE CONTRATACIÓN.

Formación básica indispensable:

Licenciatura en enfermería o enfermera graduada, debidamente registrada(o) y solvente en la Junta de Vigilancia de la Profesión de Enfermería.

Formación básica deseable:

Preferiblemente con estudios de Maestría en Salud Pública, administración Gestión Hospitalaria o Enfermería u otras a fines.

Otro idioma:

No es necesario.

EXPERIENCIA PREVIA:

Mínimo un año con experiencia en cargos de igual naturaleza.

Conocimiento específicos / competencias.

Conocimientos específicos indispensables:

- Cuidado directo de enfermería.
- Procedimientos y técnicas actualizadas de enfermería.
- Seguridad y salud ocupacional.
- Sistema de referencia y contra referencia.
- Medidas de bioseguridad.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 11 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

CONOCIMIENTO ESPECÍFICOS DESEABLES.

Manejo de paquetes informáticos básicos.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

- a. Adaptarse al cambio.
- b. Comunicarse de forma efectiva.
- c. Relacionarse con otros /as.
- d. Liderazgo.
- e. Trabajo bajo presión.
- f. Trabajo en equipo.
- g. Ética y transparencia.
- h. Iniciativa y creatividad.
- i. Actitud positiva.
- j. Orden y calidad.
- k. Capacidad y agilidad intelectual.
- l. Autodesarrollo.
- m. Orientación a resultados.
- n. Identificación y compromiso.
- o. Firmeza y carácter.
- p. Orientación al Usuario.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 12 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI**

OTROS ASPECTOS.

Disponibilidad de horarios.

Referencia Pág. 168-169 (Manual de Descripción de Puestos del ISRI)

FUNCIONES

a. ADMINISTRATIVA

Se aplicará el proceso administrativo en el accionar de enfermería y aplicación del método de resolución de problemas.

b. TÉCNICA

Habilidades y destrezas en la aplicación de conocimientos y técnicas en enfermería.

c. EDUCATIVA

Promover el desarrollo profesional del personal de enfermería

Participar en la inducción del personal nuevo

Facilitar la conducción en el proceso de enseñanza aprendizaje a estudiantes.

d. INVESTIGATIVA

Participar en estudios de investigación y control epidemiológico.



AMBITO DE SUPERVISIÓN

El ámbito de supervisión como área geográfica donde se ejerce la función de supervisión dentro de una estructura administrativa y donde se tienen definidos, los niveles jerárquicos o categorías y líneas de autoridad.

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 13 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

Número de unidades/secciones

Número de personal

Tipo y número de adultos mayores

Accesibilidad de las áreas

Numero de enfermeras supervisoras

MÉTODOS

Se utilizan instrumentos (determina el fin u objetivo) y técnicas (conjunto procedimientos y habilidades para realizar las tareas):

1. SUPERVISION DIRECTA

Método en el que existe el contacto directo entre el personal supervisado y el supervisor.

1. Comunicación
2. Observación
3. Recorrido
4. Entrevista
5. Enseñanza
6. Asesoría



2. SUPERVISION INDIRECTA

Método en el que no existe contacto personal con el supervisado.

| CONTROL DE LA EMISIÓN | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 14 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

1. Análisis de documentos
2. Informes
3. Manuales
4. Reglamentos
5. Plan de supervisión
6. Registros de enfermería (expediente clínico, record anecdótico, censos, planes de trabajo, plan de asignaciones)
7. Listas de chequeo.

INSTRUMENTOS DE SUPERVISIÓN

El instrumento o documento escrito es el que se utiliza para constatar la ejecución de una o varias tareas y dependerá de los objetivos definidos.

1. Informe claro
2. Elaboración correcta
3. Legible
4. Escrito a tinta, máquina o computadora.
5. Firmado y sellado por la persona que lo escribe



FORMATOS DE INSTRUMENTOS DE SUPERVISIÓN

1. Hoja de entrevista
2. Informe de trabajo de supervisión
3. Informe de adulto mayor delicado

| CONTROL DE LA EMISIÓN | | | |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 15 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

4. Record anecdótico
5. Agenda mensual supervisión

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE FINES DE SEMANA, NOCHES Y DÍAS FESTIVOS.

1. El responsable de fines de semana, noches y días festivos, coordinará el Centro de Atención, de acuerdo a las necesidades de la institución, en casos de consulta puede avocarse vía telefónica a Dirección o Administración, según el caso.
2. Es compromiso del responsable de fines de semana, noches y días festivos solicitar informe previa ronda a las diferentes secciones sobre el estado de salud de los adultos mayores u otra situación relevante de la sección al encargado o responsable de la misma.
3. La autorización de permisos, cambios de turnos o modificaciones en el plan mensual de trabajo estarán sujetos a criterio del responsable de fines de semana, noches y días festivos acorde a las necesidades institucionales, si el responsable de fines de semana, noches y días festivos fuera quien necesitare el permiso por situación fortuita deberá comunicarlo a jefatura de enfermería o director(a).
4. Para todo empleado que no atienda o irrespete indicaciones, el responsable de fines de semana, noches y días festivos comunicará o lo hará por



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 16 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

escrito a la jefatura de enfermería para su análisis correspondiente según el caso lo amerite.

5. Cuando un empleado no se presente a su jornada de trabajo por cualquier situación el responsable de fines de semana, noches y días festivos decidirá las medidas de solución o en su defecto se comunicará con jefatura de enfermería o dirección.
6. Es obligación del responsable de fines de semana, noches y días festivos proveer de medicamentos, materiales, insumos, equipos a las secciones que lo necesiten siempre y cuando estén disponibles.
7. Es obligación del responsable de fines de semana, noches y días festivos autorizar la salida oficial del personal de enfermería y motorista en caso de emergencia para la atención oportuna.
8. Personal de vigilancia anotara el recorrido en formulario respectivo como constancia de la emergencia atendida.
9. El responsable de fines de semana, noches y días festivos llenará las misiones oficiales del personal cuando este sale del centro, debiendo llevar un control documentado de las misiones utilizadas.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 17 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

10. El responsable de fines de semana, noches y días festivos dispondrá con la coordinadora del Departamento de Alimentación y Dieta, cualquier situación que se presente con los adultos mayores, empleados, respecto a los alimentos.
11. El responsable de fines de semana, noches y días festivos deberá solicitar el teléfono fijo o telefonía celular institucional, cuando sea necesario siempre y cuando la situación sea para beneficio del usuario y la institución debiendo documentar las llamadas realizadas.
12. El responsable de fines de semana, noches y días festivos será responsable de recibir donativos previo a realizar verificación y contabilización del bien y guardará en un lugar seguro el donativo; si es en efectivo el donativo comunicará al donante que lo haga en horas hábiles en la Tesorería Institucional y si no comunicar al director(a) sobre la situación.
13. El responsable de fines de semana, noches y días festivos será el responsable de llamar al médico de turno cuando un adulto mayor esté delicado de salud para su pronta atención.
14. El responsable de fines de semana, noches y días festivos será responsable de llamar de los teléfonos institucionales al director(a), administrador(a) o jefatura de enfermería, en caso de emergencia que suceda en la institución sea esta con adultos mayores, empleados, visitantes e instalaciones y dirigirá acciones tendientes a mitigar los daños a adultos mayores.



| CONTROL DE LA EMISIÓN | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 18 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTRUMENTOS PARA SUPERVISAR



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 19 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

HOJA DE ENTREVISTA

Centro: _____
Nombre: _____ Cargo: _____
Fecha: _____ Sección / Unidad _____

Objetivo _____

Desarrollo de la entrevista.



Conclusiones y recomendaciones :

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 20 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

Acuerdos: _____

Compromisos del entrevistado:

Firma del entrevistado
Sello JVPE

Firma del entrevistador
Sello JVPE

Firma y sello (JPPE)
Jefe (a) del Departamento de Enfermería

Sello del Depto.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 21 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE HOJA DE ENTREVISTA

Objetivo : Registrar información de situaciones relevantes que ameriten dejar constancia por escrito del personal bajo su cargo.

1. Nombre del entrevistado:
2. Anotar el nombre de la persona a quien se le realiza la entrevista
3. Fecha :
4. Anotar fecha de acuerdo al día que se efectúa entrevista.
5. Unidad/Sección.
6. Enunciar el nombre del la unidad / Sección donde se presenta la situación.
7. Objetivo :
8. Anotar el motivo de la entrevista
9. Desarrollo de la entrevista:
10. Se darán a conocer los puntos a tratar; así como lo que el entrevistado manifiesta durante el desarrollo de entrevista.
11. Conclusiones y Recomendaciones:
12. Aquí se detalla el tipo de falta y se enuncian las recomendaciones que se realice



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 22 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDÍVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

INFORME DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN

Centro: _____
Nombre: _____ Cargo: _____
Fecha: _____ Sección / Unidad _____

UNIDAD/SECCIÓN CONTENIDO



SELLO Y FIRMA RESPONSABLE

SELLO UNIDAD/ SECCIÓN

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 23 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDÍVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

**LISTAS DE CHEQUEO PARA EL PROCEDIMIENTO DE
ENFERMERÍA.**

Nombre: _____ Cargo: _____
Fecha: _____ Sección / Unidad _____
Objetivo: _____

| Acciones | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|----------|--------|----|---------------|
| | SÍ | NO | |
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |
| 4. | | | |
| 5. | | | |
| 6. | | | |
| 7. | | | |
| 8. | | | |
| 9. | | | |
| 10. | | | |
| 11. | | | |



Se llenara formato de acuerdo al procedimiento a evaluar.
Recomendaciones: _____

FIRMA Y SELLO DEL EVALUADOR _____

FIRMA Y SELLO DEL EVALUADO _____

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 24 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LISTA DE CHEQUEO DE
PROCEDIMIENTO.

Objetivo: Registrar información del procedimiento realizado por el personal evaluado

1. Nombre del evaluado:
2. Anotar el nombre de la persona a quien se le realiza el procedimiento
3. Fecha :
4. Anotar fecha de acuerdo al día que se efectúa el procedimiento.
5. Unidad/Sección.
6. Enunciar el nombre de la unidad / Sección donde se realiza la evaluación.
7. Objetivo :
8. Anotar el motivo del procedimiento.
9. Desarrollo del procedimiento:
10. Se evaluará las acciones del procedimiento.
11. Recomendaciones:
12. Aquí se detalla el tipo de sugerencia y compromiso de mejora.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 25 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDÍVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

ANÉCDOTA

NOMBRE: _____
CARGO: _____
UNIDAD/SECCIÓN: _____

| FECHA/HORA | OBSERVACIONES | FIRMA |
|------------|---------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 26 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ANÉCDOTA.

Objetivo: Registrar información de sucesos positivos y negativos del personal de enfermería

1. Nombre del evaluado:
2. Anotar el nombre de la persona a quien se le realiza el procedimiento
3. Cargo: se colocara le nivel académico del personal.
4. Fecha y hora
5. Anotar fecha y hora de acuerdo al día que se efectúan las observaciones.
6. Unidad/Sección.
7. Enunciar el nombre de la unidad / Sección donde se realiza la evaluación.
8. Observaciones:
9. Se describirá la situación por la cual se le realizan las relevantes de las sugerencias al personal bajo la responsabilidad del coordinador de acuerdo a la sección.
10. Firma: Se tendrán 3 firmas. una correspondiente la persona que se realiza la sugerencia. 2 la firma del coordinador que realiza la sugerencia y 3 la firma del departamento de enfermería.



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 27 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

RONDA DE RECIBO Y ENTREGA DEL SERVICIO

FECHA: _____ HORA: _____

Independientes Señoras

| N° | Usuarios | Condición de salud |
|----|----------|--------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

Independientes Hombres

| N° | Usuarios | Condición de salud |
|----|----------|--------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |

Semi-Independientes

| N° | Usuarios | Condición de salud |
|----|----------|--------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 28 de 32 |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

RONDA DE RECIBO Y ENTREGA DEL SERVICIO

FECHA : _____ HORA: _____

Dependientes _____

| N° | Usuario | Condición de salud |
|----|---------|--------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
PRESIDENTE

INGRESO EN HOSPITALES:

Firma y Sello los responsables

Sello de sección

CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 29 de 32 |



REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL
AREA OPERATIVA DEL PERSONAL DE
ENFERMERÍA
CENTRO DE ATENCION A ANCIANOS SARA
ZALDIVAR ISRI

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE RONDA DE
RECIBO Y ENTREGA DEL SERVICIO.

Objetivo: Registrar información de la condición de salud del usuario en cada una de las áreas de atención directa.

1. Fecha: Corresponde al día de recibo y entrega del servicio.
2. Nombre y condición de salud del usuario: Corresponde a identificar la salud del usuario reportado al momento de recibir y entrega del servicio para seguimiento respectivo.
3. Grado de dependencia del usuario. Corresponde a clasificar al usuario de acuerdo a la capacidad de realizar las actividades de la vida diaria e instrumentales.
4. INGRESO EN HOSPITALES: Corresponde a identificar la estancia en hospitales del usuario.
5. Firma de los responsables: Corresponde a identificar quien recibe y entrega el servicio
6. Sello de sección: Se colocara el sello de la sección respectiva



CONTROL DE LA EMISIÓN

| Elaborado por: | Fecha de actualización: | Fecha de aprobación: | Página |
|--|-------------------------|----------------------|----------|
| Centro de atención a Ancianos Sara Zaldívar comisión | Agosto 2016 | 06 de sept. 2016 | 30 de 32 |

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR"
PLAN MENSUAL DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

DEL ____ AL ____ DE ____ Año ____ SECCION: DEPARTAMENTO _____

| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |



ELABORADO POR _____

FIRMA _____

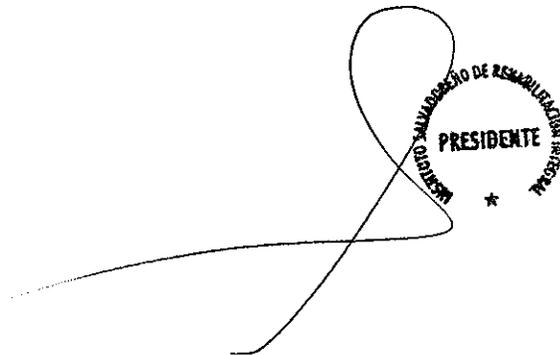
SELLO.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS "SARA ZALDIVAR"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PLAN MENSUAL DE ACTIVIDADES
DE SUPERVISION

Objetivo: Registrar información del procedimiento realizado por el personal evaluado

7. Periodo. Corresponde al mes que ejecutaran las actividades a supervisar.
8. Seccion o departamento: Corresponde de a la sección donde se realizaran las actividades.
9. Elaborado por: se escribirá el nombre del responsable quien realizara la actividad.
10. Firma: El responsable quien realizara las actividades colocara la firma.
11. Sello: Se colocara el sello de la sección en donde se realizan las actividades.



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL" around the top edge, "PRESIDENTE" in the center, and "DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA" around the bottom edge. A small star is located at the bottom center of the stamp.